REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Demandado

TI TECNOLOGIA INFORMATICA SAS

TI TECNOLOGIA INFORMATICA SAS

TI TECNOLOGIA INFORMATICA SAS

HUMER ALBERTO TALA NASER

YOHANI MARTINEZ LOZANO

DAVID MOLINA MOLINA

COMPÁÑIA DE JESUS

MERCADERIA SAS

ABCONTROL INGENIERIA LTDA

ABCONTROL INGENIERIA LTDA

HEREDEROS DETERMINADOS

JAIR PANCHE LOZADA

PERSONAS INDETERMINADAS

JUZGADO 019 CIVIL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

2020

2020

No Proceso

11001 31 03 019 Especial De

2019 00757 Pertenencia

11001 31 03 019 Verbal

11001 31 03 019 Verbal

11001 31 03 019 Verbal

11001 31 03 019 Abreviado

11001 31 03 019 Divisorios

11001 31 03 019 Expropiación

11001 31 03 019 Expropiación

11001 31 03 019 Abreviado

11001 31 03 019 Ejecutivo Singular

11001 31 03 019 Ejecutivo Singular

documentos y cosas

muebles

11001 31 03 019 Exhibición de

00586

00289

00289

00292

11001 31 03 019 Verbal

2022 00306

00042

2020 00042

2020 00252

2021 00072

2021 00144

2021 00156

2021

2022

2022

2022

00042

131

Clase de Proceso

Demandante

SARA CECILIA GARCIA DE CAICEDO

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE

GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A.

COMERCIO EXTERIOR S.A.

COMERCIO EXTERIOR S.A.

ISIDRO PEREZ RINCON

AGENCIA NACIONAL DE

AGENCIA NACIONAL DE

MATERARTE SAS

INFRAESTRUCTURA -ANI-

BANCO DE BOGOTÁ S. A.

BANCO DE BOGOTÁ S. A.

LUIS ARTURO TELLEZ MOYA

WILFRAND TRUJILLO AMBUILA

INFRAESTRUCTURA -ANI-

E.S.P

COMERCIO EXTERIOR S.A.

A Gextion

Art 40 CGP

Auto inadmite demanda

Página: Fecha: 09/08/2022 Fecha Descripción Actuación Cuad. Auto Auto suspende proceso 08/08/2022 Vencido ingrese Auto pone en conocimiento 08/08/2022 Estese a lo dispuesto Auto obedézcase y cúmplase 08/08/2022 En firme ingrese Auto requiere 08/08/2022 Auto requiere 08/08/2022 Requiere demandante - Designa curador Auto requiere 08/08/2022 Requiere demandante - Oficiar Auto agrega despacho comisorio 08/08/2022 Auto ordena oficiar 08/08/2022 Auto resuelve renuncia poder 08/08/2022 Acepta renuncia ordena oficiar - posteriormente ingrese Auto decreta medida cautelar 08/08/2022 Auto libra mandamiento ejecutivo 08/08/2022 Auto admite demanda 08/08/2022 Admite prueba extraprocesal - señala fecha diligencia

08/08/2022

ESTADO No.

131 Fecha: 09/08/2022

No ProcesoClase de ProcesoDemandanteDemandadoDescripción ActuaciónFecha AutoCuad.11001 31 03 019 2022 00307Ejecutivo con Título HipotecarioBANCOLOMBIA S.A.JASON DARIO VALDES SIERRAAuto inadmite demanda08/08/2022

Página:

2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

09/08/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ SECRETARIO